

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO**

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

**SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO**

2005 – O.13 -03

**“AUTORIZACIÓN DE EROGACIONES RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICIDAD Y
PROPAGANDA”.**

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 43 Fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005, relativo a la autorización del Consejo de Gobierno de las erogaciones relacionadas con publicidad, propaganda y actividades de comunicación social, sujetos a los criterios que determinen la Oficialía Mayor y la Dirección General de Comunicación Social.

PRESENTACIÓN

De conformidad con el presupuesto anual comunicado por la Subsecretaría de Egresos a través del Oficio-Circular número SE/1591/04, se autorizo la cantidad de \$326,000.00 (Trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M. N.) en el concepto 3600 “Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información” para desarrollar erogaciones relacionadas con actividades de comunicación social.

Se solicita la autorización para ejercer el monto señalado en actividades de comunicación social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información.

ACUERDO:

Con fundamento en el artículo 43 Fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$326,000.00 (Trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M. N.) en actividades de comunicación social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información.

México, D. F., a 21 de enero de 2005